

Resolución de Consejo Directivo 186 / 2026 - SAL -UNSa
Expte. N° 167 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la IMPLEMENTACIÓN DE
CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa), presentado por la Sra. Donaire, Gabriela
Natalia
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
20/04/2026

VISTO: La propuesta de **IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO-Facultad de Ciencias de la Salud (UNSa)**, elevado por la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo implementar un sistema de certificación digital para actividades de Extensión al Medio con validación de código QR.

Que esta propuesta forma parte del proceso de transformación digital de la institución, el cual está fundamentado en la implementación del Sistema de Expediente Electrónico Integrado - SUDOCU. La finalidad principal es la optimización de los circuitos administrativos relacionados con la certificación de las actividades académicas, la reducción de consumo de papel, la mejora de la trazabilidad de los documentos y la obtención del acceso inmediato por parte de los sujetos del circuito administrativo. Que tomó intervención la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento mediante despacho conjunto N° 18-26 aconseja aprobar la implementación

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-26 - cuarto intermedio – realizada el 09 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la **IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa)**, presentado por la Sra. Donaire, Gabriela Natalia, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO I de la presente.

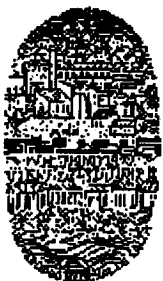
ARTÍCULO 2°. – Expresar el reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Gabriela Natalia Donaire por su valioso aporte en la elaboración y presentación de la propuesta destacando su compromiso con la innovación, la modernización institucional y la optimización de los procesos administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Sra. Gabriela Natalia Donaire, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio cumplido siga a la

Esp. Paula Costas Ozameckí
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Garzo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo **186 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 167 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la IMPLEMENTACIÓN DE
CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa), presentado por la Sra. Donaire, Gabriela
Natalia
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
20/04/2026

Dirección Académica de Posgrado y Carrera Docente.

HMC.

ANEXO I

PROYECTO: Implementación de Certificados Digitales con Validación mediante Código QR en Actividades Académicas y de Extensión al Medio – Facultad de Ciencias de la Salud (UNSa)

I. Introducción y Contexto de Transformación Digital

1. Fundamentación

Persiguiendo el proceso de transformación digital de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) ha comenzado la etapa de producción, a partir de febrero de 2024, en el Sistema de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU. Esto marca un logro importante en el camino hacia la modernización de los procesos administrativos, la adecuada gestión de la documentación y la transparencia institucional.

Dicha propuesta plantea la implementación de un sistema de certificación digital para las actividades de extensión al medio mediante validación del mismo a través de Código de Respuesta Rápida (QR), cuyo propósito es incrementar la trazabilidad, autenticidad y accesibilidad de los certificados emitidos por la FCS.

2. Objetivo General

Implementar un sistema de certificación digital para actividades de extensión al medio con validación de código QR.

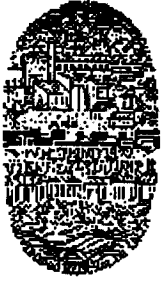
3. Objetivos Específicos

Elaborar un modelo de certificado digital estandarizado para actividades de extensión.

Incorporar tecnología QR como un mecanismo de validación.

Optimizar los tiempos de entrega, emisión y validación de los certificados.

Esta propuesta forma parte del proceso de transformación digital de la institución, el cual está fundamentado en la implementación del Sistema de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU. La finalidad principal es la optimización de los circuitos administrativos relacionados con la certificación de las actividades académicas, la reducción de los consumos de papel, la



Resolución de Consejo Directivo **186 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 167 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa), presentado por la Sra. Donaire, Gabriela Natalia

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
20/04/2026

mejora de la trazabilidad de los documentos y la obtención del acceso inmediato por parte de los sujetos del circuito administrativo para todos los agentes.

II. Fundamento y Necesidad

La FCS organiza gran variedad de actividades académicas (cursos, jornadas, talleres o seminarios entre otros), teniendo una asistencia de 100 personas por evento; la emisión impresa de certificados para estas actividades es un proceso lento, y costoso.

La digitalización del proceso procura alinear la gestión institucional a los principios de eficiencia, eficacia y economía, optimizando tiempos y recursos, disminuyendo el uso de papel, mejorando la organización de los documentos y haciendo posible el acceso inmediato a las certificaciones.

III. Marco Normativo

La propuesta se fundamenta en el marco normativo de la Universidad, así como el de la Facultad:

- Resolución CS N° 006/2021: valida la implementación de la Solución de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU, a contar del 1 de marzo del
- Resolución CS N° 438/2021: establece la vigencia del Reglamento del Sistema Expedido

Electrónico Integrado - SUDOCU, comenzando a contar del 1 febrero del 2022.

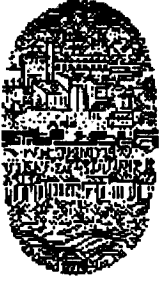
- Resolución Decanato-FCS N° 895/2023: la Facultad de Ciencias de la Salud comenzará la etapa de producción en SUDOCU a partir del 1 de febrero de
- Resolución CD N° 345-18: aprueba el Reglamento Interno de Actividades de Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la
- Resolución CS N° 309/00: aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria. Dicho reglamento establece que los certificados emitidos por el organismo responsable también deben tener datos tales como el nombre del curso, el número de resolución aprobatoria, así como el total de horas de duración. Además, señala que los certificados son refrendados por las autoridades, según indica la Resolución de aprobación del CURSO.

VI. Propuesta Técnica de Certificación

La propuesta de certificación se organizará en función de la emisión de documentos digitales validados mediante un registro público en línea, continuando así con la política "cero papel".

Se desarrollará en dos fases:

Fase I



Resolución de Consejo Directivo **186 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 167 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la IMPLEMENTACIÓN DE
CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa), presentado por la Sra. Donaire, Gabriela
Natalia



De: Salud - Dpto. Posgrado

Salta,
20/04/2026

1. Formato de Emisión: los certificados se emitirán exclusivamente utilizando el formato digital (PDF).
2. Representación de Autoridades (Estampas de Firmas): en los certificados digitales se incorporarán la estampilla (imagen visual) de las firmas de las autoridades que se encuentren en funciones en el momento de emisión. Ello asegura que los documentos de forma formal u oficial estén sellados con la estampilla, de tal manera que incorpore la autoridad visual suficiente en este tipo de
3. Mecanismo de Validación (Código QR): el código QR debe enlazar directamente con la Resolución que aprueba el Informe Final de actividad que es publicado en el Boletín Oficial de la UNSa (UNSa Docs). Ello asegura que se pueda consultar de manera oficial y pública.
4. Seguimiento y Autenticidad: la Resolución aprobatoria que es consultada mediante el código QR y se encuentra en el Boletín Oficial de la UNSa servirá como el registro institucional único que respalda cada certificación emitida asegurando su seguimiento, autenticidad y
5. Registro interno: los originales de los certificados digitales se archivarán en un expediente electrónico denominado "Certificados", que permanecerá vinculado al expediente principal, facilitando la consulta institucional y la posible validación posterior de los datos que

Fase II

1. Implementación del Módulo de Publicación y Digesto (MPD): herramienta de visualización y consulta de documentos finales en SUDOCU.
2. Almacenamiento: cada certificado se archivará en el expediente "Certificados", alojado en el MPD.
3. Transparencia y accesibilidad: el MPD permitirá la consulta oficial y pública de los certificados, garantizando trazabilidad y preservación de su validez en el tiempo.

V. Factibilidad sin Firma Digital

El proyecto puede ejecutarse sin necesidad de recurrir a la firma digital, la cual implica procedimientos criptográficos y certificados electrónicos que garantizan la autoría e integridad de los documentos. En este caso, el sistema de garantías se basa en la validación pública y centralizada mediante el **código QR**, que en la **Fase I** se vincula directamente con la Resolución Aprobatoria publicada en el Boletín Oficial de la UNSa.

En la **Fase II**, el código QR se enlazará con el certificado digital archivado en el **Módulo de Publicación y Digesto (MPD)** del sistema SUDOCU, asegurando su consulta oficial y pública.

La inclusión de la **estampa visual de las firmas** en el documento PDF aporta la formalidad institucional necesaria, sin requerir los procesos criptográficos propios de la firma digital. De



Resolución de Consejo Directivo **186 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 167 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN AL MEDIO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (UNSa), presentado por la Sra. Donaire, Gabriela Natalia

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
20/04/2026

este modo, se garantiza la validez, autenticidad y transparencia de los certificados emitidos, manteniendo la eficiencia del sistema.

VI. Acciones Sugeridas


Con el fin de que el proyecto tenga un desarrollo adecuado, pueden considerarse las siguientes sugerencias:

- Modificar los reglamentos internos y los flujogramas de la FCS a efectos de formalizar el proceso digital de certificación.
- Implementar la puesta en marcha del mencionado sistema de generación de certificados y registro digital, en colaboración con las Secretarías que correspondan, y un Técnico externo.
- Incorporar en los procedimientos institucionales que:
- En la fase I la Resolución que aprueba el Informe Final, publicada en el Boletín Oficial, es el único registro que valida los certificados.
- En la Fase II El expediente "Certificados" funcionará como el registro institucional único.

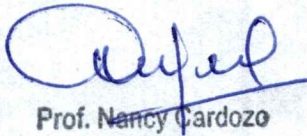
VII. Consideraciones finales

La propuesta que se presenta se articula con el marco de referencia estratégico de la UNSa, con respecto a innovación y mejora continua, y busca contribuir a cimentar una cultura organizacional orientada hacia la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios que se le ofrecen a la comunidad.

HMC.


Esp. Paula Costas Ozamecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa